

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**VISTO** el expediente de contratación núm. 494/2022 relativo a la contratación del suministro de medicamentos de uso humano que contienen los principios activos **decitabina, ustekinumab, ibrutinib, selexipag y guselkumab** con destino a los centros del ámbito de la Sanidad Pública Valenciana, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, contenidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

**SEGUNDO.-** En el expediente de referencia se aprobó el gasto en fecha 22 de agosto de 2022, por un importe total de 53.607.681,96€ (CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS) 51.539.581,06€ (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE, QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS) MÁS 2.061.583,24€ (DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS, Importe correspondiente al 4% IVA. Distribuido en las siguientes anualidades y aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN CENTRO	2022	2023
10.02.91.0101.412.22.2	DPTO. DE SALUD - VINAROS	359.582,24	503.415,13
10.02.91.0201.412.22.2	DPTO. DE SALUD - CASTELLON	1.000.576,66	1.400.807,33
10.02.91.0205.412.22.2	DPTO. DE SALUD - LA PLANA	1.022.910,96	1.432.075,35
10.02.91.0301.412.22.2	DPTO. DE SALUD - SAGUNTO	652.161,58	913.026,20
10.02.91.0401.412.22.2	DPTO. DE SALUD - VALENCIA CLINICO	2.224.496,33	3.114.294,86
10.02.91.0501.412.22.2	DPTO. DE SALUD - VALENCIA ARNAU-LLIRIA	1.404.827,50	1.966.758,50
10.02.91.0601.412.22.2	DPTO. DE SALUD - VALENCIA LA FE	2.595.245,72	3.633.344,00
10.02.91.0701.412.22.2	DPTO. DE SALUD - REQUENA	176.440,98	247.017,36
10.02.91.0901.412.22.2	DPTO. DE SALUD - VALENCIA DR. PESET	1.172.550,78	1.641.571,08
10.02.91.1001.412.22.2	DPTO. DE SALUD - LA RIBERA	969.308,64	1.357.032,10



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN CENTRO	2022	2023
10.02.91.1101.412.22.2	DPTO. DE SALUD - GANDIA	750.432,50	1.050.605,49
10.02.91.1301.412.22.2	DPTO. DE SALUD - XATIVA-ONTINYENT	1.107.781,31	1.550.893,82
10.02.91.1405.412.22.2	DPTO. DE SALUD - ALCOI	815.201,97	1.141.282,75
10.02.91.1501.412.22.2	DPTO. DE SALUD - VILA-JOIOSA	614.193,26	859.870,57
10.02.91.1601.412.22.2	DPTO. DE SALUD - ALICANTE SAN JUAN	946.974,34	1.325.764,08
10.02.91.1701.412.22.2	DPTO. DE SALUD - ELDA	893.372,02	1.250.720,83
10.02.91.1801.412.22.2	DPTO. DE SALUD - ALICANTE	1.625.937,08	2.276.311,90
10.02.91.1901.412.22.2	DPTO. DE SALUD - ELCHE	846.469,99	1.185.057,98
10.02.91.2001.412.22.2	DPTO. DE SALUD - ORIHUELA	949.207,77	1.328.890,88
10.02.91.2002.412.22.2	DPTO. DE SALUD - TORREVIEJA	230.043,30	322.060,61
<b>TOTAL</b>		<b>20.357.714,93</b>	<b>28.500.800,82</b>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN CENTRO	2022	2023
65000.412.22	CONSORCIO HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON	261.311,55	365.836,16
35000.412.22	CONSORCIO HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA	1.717.507,71	2.404.510,79
	<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>22.336.534,19</b>	<b>31.271.147,77</b>

**TERCERO.-** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, realizado el trámite de calificación de documentación y apertura de proposiciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes de la LCSP, tal y como se recoge en el acta de la mesa de contratación de fecha 30 de septiembre de 2022.

**CUARTO.-** En el acta de la mesa de contratación 30 de septiembre de 2022, se recoge la propuesta de adjudicación de los lotes y con las empresas que se relacionan a continuación:

EMPRESA	CIF	Importe de adjudicación	Importe de adjudicación (IVA 4% INCLUIDO)
JANSSEN-CILAG, S.A.	A28925899	50.737.043,86€	52.766.525,62€

Orden	Descripción lote	Cantidad envases (ANUAL)	OFERTA PRECIO envase IVA excluido	IMPORTE IVA	OFERTA PRECIO envase IVA incluido	PRECIO ADJUDICACIÓN
1	DECITABINA 50 MG 1 VIAL	118	1.066,61 €	42,66 €	1.109,27€	125.859,98€
1	USTEKINUMAB 45 MG 1 VIAL DE 0,5 ML	19	2.138,51 €	85,54 €	2.224,05€	40.631,69€
2	USTEKINUMAB 45 MG 1 JERINGA PRECARGADA	2419	2.138,51 €	85,54 €	2.224,05€	5.173.055,69€
3	USTEKINUMAB 90 MG 1 JERINGA PRECARGADA	8787	2.138,51 €	85,54 €	2.224,05€	18.791.087,37€
4	USTEKINUMAB 130 MG 1 VIAL	1982	2.138,51 €	85,54 €	2.224,05€	4.238.526,82 €
1	IBRUTINIB 140 MG 90 CAPSULAS	435	3.450,00 €	138,00 €	3.588,00€	1.500.750,00€
2	IBRUTINIB 140 MG 120 CAPSULAS	92	4.600,00 €	184,00 €	4.784,00€	423.200,00€
3	IBRUTINIB 140 MG 30 COMPRIMIDOS	157	1.150,00 €	46,00 €	1.196,00€	180.550,00€
4	IBRUTINIB 280 MG 30 COMPRIMIDOS	292	2.299,99 €	92,00 €	2.391,99€	671.597,08€
5	IBRUTINIB 420 MG 30 COMPRIMIDOS	3901	3.450,00 €	138,00 €	3.588,00€	13.458.450,00€
6	IBRUTINIB 560 MG 30 COMPRIMIDOS	404	4.600,00 €	184,00 €	4.784,00€	1.858.400,00€
1	SELEXIPAG 1000 MCG 60 COMPRIMIDOS	44	3.038,07 €	121,52 €	3.159,59€	133.675,08€
2	SELEXIPAG 1200 MCG 60 COMPRIMIDOS	5	3.038,07 €	121,52 €	3.159,59€	15.190,35€
3	SELEXIPAG 1400 MCG 60 COMPRIMIDOS	12	3.038,07 €	121,52 €	3.159,59€	36.456,84€
4	SELEXIPAG 1600 MCG 60 COMPRIMIDOS	128	3.038,07 €	121,52 €	3.159,59€	388.872,96€
5	SELEXIPAG 400 MCG 60 COMPRIMIDOS	44	3.038,07 €	121,52 €	3.159,59€	133.675,08€
6	SELEXIPAG 600 MCG 60 COMPRIMIDOS	34	3.038,07 €	121,52 €	3.159,59€	103.294,38€



Orden	Descripción lote	Cantidad envases (ANUAL)	OFERTA PRECIO envase IVA excluido	IMPORTE IVA	OFERTA PRECIO envase IVA incluido	PRECIO ADJUDICACIÓN
7	SELEXIPAG 800 MCG 60 COMPRIMIDOS	57	3.038,07 €	121,52 €	3.159,59€	173.169,99€
8	SELEXIPAG 200 MCG 60 COMPRIMIDOS	105	3.038,07 €	121,52 €	3.159,59€	318.997,35€
1	GUSELKUMAB 100 MG 1 JERINGA PRECARGADA	530	1.317,20 €	52,69 €	1,369,89€	698.116,00€
2	GUSELKUMAB 100 MG 1 PLUMA PRECARGADA	1726	1.317,20 €	52,69 €	1,369,89€	2.273.487,20€

**QUINTO.-** Habiéndose presentado por los licitadores la documentación requerida en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar y haber constituido la garantía definitiva por los importes siguientes (correspondientes al 5% del precio de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido):

EMPRESA	CIF	Importe de licitación	GARANTIA: 5% IMPORTE LICITACIÓN
JANSSEN-CILAG,S.A.	A28925899	51.545.848,04€	2.577.292,40€

**SEXTO.-** La estimación de inicio del expediente estaba prevista para el 1 de junio de 2022; dado que dicha previsión no se ha cumplido y el inicio de la ejecución del contrato se ha demorado, se hace necesario redistribuir el crédito del expediente y ajustarlo a las necesidades reales y forma de pago mensual, para una estimación de inicio del contrato el 1 de diciembre de 2022.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** - El art. 150.3 de la LCSP en cuanto al plazo para la adjudicación del contrato

**SEGUNDO.** - El artículo 151.3 de la LCSP, en cuanto a la resolución de adjudicación de los contratos, su notificación se realizará por medios telemáticos.

**TERCERO.-** De acuerdo con el artículo 96 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre, cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación se produjese un desajuste entre las anualidades establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares integrado en el contrato y las necesidades





reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el Órgano de Contratación procederá a reajustar las anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan.

**CUARTO.-** En aplicación de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria en su apartado 1 y 4 de las fases del procedimiento de la gestión de gastos, y del Real Decreto 612/1997, de 25 de abril, artículo 1 apartado 2, en lo referente a la imputación de las obligaciones, procede una nueva distribución de anualidades.

**CONSIDERANDO** el régimen de competencias establecido en el artículo 105 del Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat (DOGV núm. 8590 de 12.07.2019), el Decreto 185/2020 de 16 de noviembre del Consell de aprobación del Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV 8959 de 24.11.2020) en relación con el Decreto 122/2020, de 4 de septiembre, del Consell, de nombramiento de la persona titular de la subsecretaria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 8899 de 07.09.2020), así como el artículo 28.l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y el art. 5 del Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras en el ámbito de la sanidad pública valenciana y de conformidad con la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm. 9005 de 26/01/2021). **RESUELVO**

**PRIMERO.-** REDISTRIBUIR el crédito del expediente 494/2022 relativo al suministro de medicamentos de uso humano que contienen los principios activos *decitabina*, *ustekinumab*, *ibrutinib*, *selexipag* y *guselkumab* con destino a los Centros del ámbito de la Sanidad Pública Valenciana, con una estimación de inicio para el 1 de diciembre de 2022:

APLICACIÓN PRESU- PUESTARIA	DESC. CENTRO	2022	2023
10.02.91.0101.412.22.2	DPTO. DE SALUD - VINAROS	0,00	862.997,37
10.02.91.0201.412.22.2	DPTO. DE SALUD - CASTELLON	0,00	2.401.383,99
10.02.91.0205.412.22.2	DPTO. DE SALUD - LA PLANA	0,00	2.454.986,31
10.02.91.0301.412.22.2	DPTO. DE SALUD - SAGUNTO	0,00	1.565.187,78
10.02.91.0401.412.22.2	DPTO. DE SALUD - VALENCIA CLINICO	0,00	5.338.791,19
10.02.91.0501.412.22.2	DPTO. DE SALUD - VALENCIA ARNAU-LLIRIA	0,00	3.371.586,00
10.02.91.0601.412.22.2	DPTO. DE SALUD - VALENCIA LA FE	0,00	6.228.589,72
10.02.91.0701.412.22.2	DPTO. DE SALUD - REQUENA	0,00	423.458,34
10.02.91.0901.412.22.2	DPTO. DE SALUD - VALENCIA DR. PESET	0,00	2.814.121,86
10.02.91.1001.412.22.2	DPTO. DE SALUD - LA RIBERA	0,00	2.326.340,74
10.02.91.1101.412.22.2	DPTO. DE SALUD - GANDIA	0,00	1.801.037,99
10.02.91.1301.412.22.2	DPTO. DE SALUD - XATIVA-ONTINYENT	0,00	2.658.675,13



APLICACIÓN PRESU- PUESTARIA	DESC. CENTRO	2022	2023
10.02.91.1405.412.22.2	DPTO. DE SALUD - ALCOI	0,00	1.956.484,72
10.02.91.1501.412.22.2	DPTO. DE SALUD - VILA-JOIOSA	0,00	1.474.063,83
10.02.91.1601.412.22.2	DPTO. DE SALUD - ALICANTE SAN JUAN	0,00	2.272.738,42
10.02.91.1701.412.22.2	DPTO. DE SALUD - ELDA	0,00	2.144.092,85
10.02.91.1801.412.22.2	DPTO. DE SALUD - ALICANTE	0,00	3.902.248,98
10.02.91.1901.412.22.2	DPTO. DE SALUD - ELCHE	0,00	2.031.527,97
10.02.91.2001.412.22.2	DPTO. DE SALUD - ORIHUELA	0,00	2.278.098,65
10.02.91.2002.412.22.2	DPTO. DE SALUD - TORREVIEJA	0,00	552.103,91

APLICACIÓN PRESU- PUESTARIA	DESC. CENTRO	2022	2023
65000.412.22	CONSORCIO HOSPITAL PROVINCIAL DE CAS- TELLON	0,00	627.147,71 €
35000.412.22	CONSORCIO HOSPITAL GENERAL DE VALEN- CIA	0,00	4.122.018,50 €

**SEGUNDO.-** ADJUDICAR el expediente núm. 494/2022 relativo al suministro de medicamentos de uso humano que contienen los principios activos *decitabina*, *ustekinumab*, *ibrutinib*, *selexipag* y *guselkumab* con destino a los Centros del ámbito de la Sanidad Pública Valenciana por un período de ejecución de un año y posibilidad de prorrogar durante un año más al laboratorio JANSSEN-CILAG, S.A.-NIF A28925899 por un importe de 50.737.043,86€ (CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS) más 2.029.481,75€ (DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO EUROS) en concepto del 4% de IVA, y un importe total de 52.766.525,62€ (CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS).

**TERCERO.-** Que los importes de adjudicación son con cargo a las aplicaciones y a las anualidades que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN CENTRO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
10.02.91.0101.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - VINARAZ	814.948,31 €	847.546,24 €
10.02.91.0201.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - CASTELLON	2.270.585,04 €	2.361.408,44 €
10.02.91.0205.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - LA PLANA	2.321.853,45 €	2.414.727,59 €





SotS/SRCyCC/CC

Expte. 494/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN CENTRO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
10.02.91.0301.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - SAGUNTO	1.481.168,11 €	1.540.414,84 €
10.02.91.0401.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - VALENCIA CLINICO	5.053.017,96 €	5.255.138,67 €
10.02.91.0501.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - VALENCIA ARNAU-LLIRIA	3.191.784,94 €	3.319.456,34 €
10.02.91.0601.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - VALENCIA LA FE	5.895.873,14 €	6.131.708,06 €
10.02.91.0701.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - REQUENA	398.719,09 €	414.667,85 €
10.02.91.0901.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - VALENCIA DR. PESET	2.664.759,21 €	2.771.349,58 €
10.02.91.1001.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - LA RIBERA	2.201.214,58 €	2.289.263,17 €
10.02.91.1101.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - GANDIA	1.705.606,85 €	1.773.831,12 €
10.02.91.1301.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - XATIVA-ON-TINYENT	2.515.911,33 €	2.616.547,78 €
10.02.91.1405.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - ALCOI	1.853.336,86 €	1.927.470,33 €
10.02.91.1501.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - VILA-JOIOSA	1.396.589,62 €	1.452.453,20 €
10.02.91.1601.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - ALICANTE SAN JUAN	2.150.562,45 €	2.236.584,95 €
10.02.91.1701.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - ELDA	2.029.307,82 €	2.110.480,14 €
10.02.91.1801.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - ALICANTE	3.694.115,44 €	3.841.880,06 €
10.02.91.1901.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - ELCHE	1.923.120,66 €	2.000.045,49 €
10.02.91.2001.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - ORIHUELA	2.158.826,89 €	2.245.179,97 €
10.02.91.2002.412.22.221.08	DPTO. DE SALUD - TORREVIEJA	522.393,93 €	543.289,69 €
TOTAL		46.243.695,68 €	48.093.443,51 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN CENTRO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
65000.412.22	CONSORCIO HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON	591.596,82 €	615.260,70 €
35000.412.22	CONSORCIO HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA	3.901.751,36 €	4.057.821,41 €
		4.493.348,18 €	4.673.082,11 €
TOTAL		50.737.043,86 €	52.766.525,62 €



**CUARTO.-** Se proceda a la formalización de los contratos de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados advirtiéndoles que la misma agota la vía administrativa y contra la cual y previo anuncio, podrá interponerse RECURSO ESPECIAL en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del acto, ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y en este último órgano, únicamente en el Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través del formulario electrónico general. Todo ello, en los términos previstos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

**LA SUBSECRETARIA  
DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA**

Resuelvo Segundo Resolución de 2 de diciembre de 2020 de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública (DOGV núm. 9005 de 26/01/2021).

Mònica Almiñana Riqué